

República de Chile Provincia de Linares Adauisiciones

PARRAL, 0 6 OCT, 2020

DECRETO EXENTO Nº 4033

f Horas on Gornis a

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo Nº 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.-Convenio firmado entre el Ministerio de las Artes y el Patrimonio y la llustre Municipalidad de Parral, aprueba la transferencia de recursos para la ejecución del "Proyecto Los Libros se Cambian de Ropa".
- 4.- Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero del 2020 que designa como Administradora Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
- 5.- Decreto Exento N°2 de fecha 2 de Enero del 2020, que delega la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario la adquisición de libros para Biblioteca Municipal, mediante Proyecto Los Libros se Cambian de Ropa, comuna de Parral.

LIST SUPPLIES

2.- Que, el proveedor LIBRERÍA EDUARDO ALBERS LTDA, Rut Nº 83.171.800-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-Pha 7 become

Contraction.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de libros para Biblioteca Municipal, mediante Proyecto Los Libros se Cambian de Ropa, comuna de Parral, según cotización adjunta al proveedor LIBRERÍA EDUARDO ALBERS LTDA, Rut Nº 83.171.800-5, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura, por la suma total de Quinientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Dos pesos (\$598.632.-).
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114.05.18.009, "Programa Los Libros se Cambian de Ropa".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ALC MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO CARRADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/RRV/PCA/kgo. **DISTRIBUCIÓN:**

1.- Oficina de Partes

Obstalla .

2.- Adquisiciones 3.- Control (Digital) 4.- Finanzas 5.- Biblioteca (Digital)

